



Centros de Mediación: calidad y justicia para todos

Descripción

El jueves 21 de septiembre, funcionarios de la Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de La Araucanía, realizó una visita no programada al Centro de Mediación Median2 Limitada, el que está ubicado en el centro de Temuco.

Este tipo de visitas, sin previo aviso, buscan fiscalizar el cumplimiento de los estándares que el Ministerio de Justicia y DD.HH. exige para cada uno de los centros, los que tienen por objetivo, el asegurar la calidad en el servicio de mediación que éstos entregan a los usuarios, hay aspectos tan importantes como por ejemplo, el que posean una mesa redonda con cuatro sillas para realizar la mediación o también, el poseer calefacción, un botiquín y extintor.

¿?Durante este año se han visitado la totalidad de los Centros de Mediación de la región con el fin de poder conocer en terreno como están funcionando, considerando además que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es el encargado de licitar los distintos centros, ya sea a través de personas naturales o jurídicas, y por ello nuestro deber es velar para que estén brindando una correcta y eficiente atención a los usuarios en un entorno óptimo y seguro?• se a la Seremi de Justicia y DD.HH. Claudia Lecerf Henríquez.

La Ley que crea los Tribunales de Familia en 2005, comenzó a introducir paulatinamente el sistema de mediación, el que fue definitivo durante el 2009. Con esta acción se busca otorgar un espacio de diálogo directo y participativo entre 2 o más personas que tienen un problema. La idea es que conversen sobre el origen del conflicto y las consecuencias que se han derivado de él. Los interesados concurren a la realización de una o más sesiones, acompañados por un Mediador que facilita el diálogo en donde todos buscan vías de solución del conflicto.

Los mediadores/as son profesionales especializados, con estudios en técnicas de la comunicación y modelos de mediación, entre otros contenidos. De esta manera el mediador/a facilita el diálogo y aporta profesionalmente para que los afectados tengan las herramientas comunicativas suficientes para finalizar su proceso de la mejor manera.

La normativa indica, que en cada comuna en donde exista un Tribunal con competencia en Familia, debe existir un centro de Mediación. Es así como en la región existen 17 centros, ubicados en Angol, Purén, Traiguén, Collipulli, Victoria, Curacautín, Lautaro, Temuco (3), Imperial, Carahue, Toltén, Pitrufquén, Villarrica, Pucú y Loncoche.

Las materias obligatorias de mediación son aquellas que dicen relación con alimentos, cuidado personal y regulación directa y regular (visitas).

Por su parte, Karin Pincheira de Median2 Limitada hizo una apreciación en perspectiva a más de 10 años de haber entrado en funcionamiento los centros de mediación: *“Estamos en una etapa en donde después de más de 10 años, la mediación está instalada en la comunidad, hay una validación y un conocimiento sobre los derechos. Así los usuarios vienen bastante más informados de lo que era en el año 2005 (¿?) falta mucho más, pero ya es conocida y es más utilizada. Hace 7 u 8 años atrás, los usuarios no venían porque creían que todo quedaba en un hecho de palabra, que no tenía un valor, en cambio ahora vienen con mejor disposición porque saben que tiene un respaldo legal”* • enfatizó.

En cifras, durante el 2016 la Araucanía registró 12.122 procesos de mediación, en tanto durante el primer semestre del 2017 ya se han realizado 6.172 procesos.

Categoría

1. Actualidad

Etiquetas

1. Justicia
2. Lecerf
3. mediación
4. Temuco

Fecha de creación

martes, 26 septiembre, 2017 a las 00:41

Autor

editor